



MENDOZA, 2 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 8427/2023** y la Ordenanza Nro. 8/2009-CD, donde se tramita la aprobación del trabajo final y el segundo año de adscripción de la estudiante **Angélica Agustina ZAPATA** al espacio curricular "**Patología del Lenguaje**", correspondiente al **Departamento de Ciencias del Lenguaje**, en la **Licenciatura en Terapia del Lenguaje**, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante acompaña informe final correspondiente al segundo año de adscripción.

Que se anexa la planilla de evaluación de la estudiante adscripta.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que la interesada ha cumplido con lo requerido por la Ordenanza Nro. 8/2009-CD -Reglamento de Adscripción de esta Unidad Académica.

La Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 13 de abril de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el trabajo final correspondiente al segundo año de adscripción presentado por la estudiante Angélica Agustina ZAPATA al espacio curricular "Patología del Lenguaje", correspondiente al Departamento de Ciencias del Lenguaje, en la Licenciatura en Terapia del Lenguaje, en virtud de los informes favorables de la docente responsable y el Departamento respectivo.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 20 de abril de 2023, aprobó el despacho de Comisión.

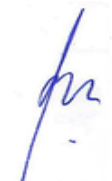
POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR el trabajo final y el segundo año de adscripción, en la categoría estudiante adscripto *adhonorem*, de **Angélica Agustina ZAPATA (DNI Nro. 35.552.500)** al espacio curricular "**Patología del Lenguaje**" en la **Licenciatura en Terapia del Lenguaje**, al haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza Nro. 8/2009-CD y teniendo en cuenta los informes favorables de la docente responsable y el **Departamento de Ciencias del Lenguaje**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo